

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), me permito pasar en la fecha al Despacho el proceso No. 00460/2019, informándole al señor Juez que es recibido del Honorable Tribunal Superior de Bogotá, quien REVOCÓ PARCIALMENTE la decisión proferida por este Despacho. Sírvase proveer.

JAINÉ KATHERINE RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretaria
EL JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 21 días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y las presentes diligencias se...

DISPONE

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes para continuar con la audiencia de que trata el Art. 77 y 80 del CPT y SS.

Para ello, señálese la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)** el día **TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

ccc



Firmado Por:

**RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d09c0fa6e0ad1ecf474e169e8927b276f4d951bc8d031e20f0afde1532358455**
Documento generado en 18/04/2021 10:01:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>